



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 13 de mayo de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 532/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00012379-6/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dra. Natalia Ohman, en su carácter de Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas 17, solicita la continuidad de la designación interina de Lucía Cichero en el cargo de Prosecretaria Administrativa, la finalización de la promoción interina de Víctor Manuel Zárate al cargo de Prosecretario Administrativo y su designación en el cargo de Oficial.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante Dictamen FH N° 150/2025, que Lucía Cichero se desempeñaba en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 17, con carácter interino, por el término de seis (6.-) meses y/o mientras se extienda la designación interina de Alberto Alexis Causi Lumi en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 105/2025, interinato que finalizó el 5 de mayo en virtud de la reincorporación de Alberto Alexis Causi Lumi. Se solicita la continuidad de su designación interina en el cargo de Prosecretaria Administrativa, el cual se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva y en el que interinamente fueron designados Lucía Dalmas conforme Res. Presidencia N° 1159/2020 -quien actualmente se desempeña interinamente como Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado PCyF N° 10 por Res. Presidencia N° 9/2024-, Ramiro González conforme Res. Presidencia N° 662/2020 -quien se desempeña interinamente como Prosecretario Administrativo de Cámara en la Oficina de Sorteo y Asignación de Causas de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo PPJCyF, conforme Res. Presidencia N° 172/2024-, Melania Ailen Masini conforme Res. Presidencia N° 895/2022 -quien se fue del cargo con pase definitivo al Patronato de Liberados, conforme Res. Presidencia N° 519/2024, razón por la cual no se la incluye en las condiciones- y Víctor Manuel Zárate -conforme Res. Presidencia N° 1240/2024, de quien seguidamente se solicita su cese y reincorporación en el cargo de Oficial, razón por la cual no se lo incluye en las condiciones-, razón por la cual habría vacante para la continuidad de la designación interina.

Que en tanto, Víctor Manuel Zárate se desempeña en el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Contravencional y de Faltas N° 17, con carácter interino, por el término de seis (6) meses y/o mientras se extienda el pase y designación interina de Ramiro González en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda el pase y designación interina de Lucia Dalmas y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 1240/2024. Se solicita, a partir del 5 de mayo del corriente, la finalización de su promoción interina como Prosecretario Administrativo y su designación interina en el cargo de Oficial, cargo que se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva e interina.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que Lucía Cichero (Legajo N° 3722) continúe desempeñándose en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 17, con carácter interino, a partir del 5 de mayo de 2025, por el término de seis (6) meses y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de Ramiro González y/o mientras se extienda el pase y designación interina de Lucía Dalmas en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra.

Art. 2°: Dar por finalizada la promoción interina de Víctor Manuel Zárate (Legajo N° 3894) al cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 17, que fuera dispuesto por el Art. 2° de la Resolución Presidencia N° 1240/2024, a partir del 5 de mayo de 2025.

Art. 3°: Designar a Víctor Manuel Zárate (Legajo N° 3894) en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 17, con carácter interino, a partir del 5 de mayo de 2025, por el término de seis (6) meses y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N°



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

17, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 532/2025